



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 4TO. TRIMESTRE 2024
JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL CALETA,
PROV. LA ROMANA.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2024 ascendió al monto de RD30,347,382.45.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2024	%	Ingresos propios y subsidiados al 3er. Trimestre 2024	%	Ingresos Propios al 3er. Trimestre 2024	%	Gastos Devengado Neto al 3er. Trimestre	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	7,598,891.05	25%	6,297,848.44	27%	455,000.00	25%	6,656,073.81	25%	40,494.21
Servicios municipales diversos	9,230,642.76	30%	6,894,231.64	29%	496,000.00	28%	8,015,133.02	31%	25,446.61
Gastos de capital e inversión	12,433,848.64	41%	9,511,573.89	40%	768,080.00	43%	10,414,990.33	40%	200,942.85
Prog. Ed., Género y Salud	1,084,000.00	4%	947,157.56	4%	72,800.00	4%	1,019,983.31	4%	28,421.57
Total====>	30,347,382.45	100%	23,650,811.53	100%	1,791,880.00	100%	26,106,180.47	100%	295,305.24

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-